

Recurso de Revisión: 196/2017
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 de junio del 2017.

La Directora Jurídica y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Presidente con el recurso de revisión, presentado por (...), en contra del sujeto obligado, Centro **de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo**, en fecha 31 de junio del año en curso, folio de solicitud 001651117.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo establecido por los artículos 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 150 fracción III, y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO. – Regístrese el recurso de revisión, bajo el número **196/2017**, que es el que le corresponde en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Instituto.

SEGUNDO. – Como se desprende de la impresión del Sistema de comunicación con los sujetos obligados que entre otras cosas refiere:

Razón de la interposición

Solicito que se haga revisión de la razón por cual no me entregan la información solicitada.

Descripción de la solicitud.

Deseo saber sobre el Teletón en Hidalgo,

El expediente de los niños de 5 a 10 años.

Deseo conocer:

Quienes son sus familiares

Qué tipo de discapacidad padecen y desde cuándo; es decir todo su expediente clínico,

Desde que edad ingresaron al Teletón

Con cuanto dinero los ha apoyado el Teletón.

Respuesta

La información solicitada es de carácter confidencial, no podemos proporcionar los datos de nuestros pacientes debido a la Ley de Protección de datos personales.

Se desecha por improcedente el recurso de cuenta, en virtud de que no se actualiza alguno de los supuestos previstos por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

TERCERO. – Notificado que sea el presente acuerdo, archívese como asunto concluido.

Así lo acordó y firma el C.P.C. MARIO RICARDO ZIMBRÓN TÉLLEZ Comisionado Presidente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos Licenciada MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.